

Diario

\$200

# EL INFORMADOR Digital

[www.elinformadordigital.cl](http://www.elinformadordigital.cl)

Nueva Imperial - Carahue - Saavedra - Cholchol - Teodoro Schmidt - Toltén

Hace más de 10 años que había quedado interrumpido el proyecto para mejorar este camino

## En agosto inician trabajos de pavimentación del Bypass de Puerto Saavedra que conecta con Isla Huapi



Pág. 05

Se presentará la oficina itinerante en Carahue y Trovolhue Oficina Móvil del Servicio Agrícola y Ganadero



Pág. 03

Ministro Felipe Ward da a conocer los beneficiarios con el Subsidio de Arriendo para Adulto Mayor 2021



Pág. 04



Pág. 07

Clubes de la Asociación de Fútbol Amateur se reunieron para dar inicio a la competencia en categoría Súper Sénior

Delegado Presidencial inicia intensa fiscalización a los Servicios Públicos



Pág. 06

Agricultores Reciben Obras de Riego para Mejorar Productividad



Pág. 04

Hasta el 30 de julio se extiende convocatoria infantil de Instituto Confucio UFRO para dibujar cómo imaginan China

Pág. 08

[elinformadordigital.cl](http://elinformadordigital.cl)



[elinformadorperiodico](https://www.instagram.com/elinformadorperiodico)

### Costa Araucanía

CARAHUE • TOLTEN • SAAVEDRA  
NUEVA IMPERIAL • TEODORO SCHMIDT

# Ecosistemas de Emprendimiento

Por: Cristian Campomanes, gerente de IncubatecUFRO y presidente Mesa Ecosistema de Emprendimiento Araucanía

Para IncubatecUFRO, en su rol de vinculador activo desde la Universidad hacia su entorno, es natural mantener una presencia activa en los ecosistemas donde se desempeña. Es por esto que nos hemos sumado a cada una de las iniciativas que han surgido en las diferentes regiones donde hoy nuestra incubadora de negocios tiene presencia, ya sea a través de algún encargado zonal o a través del apoyo a proyectos individuales que se han decidido apoyar en diferentes ciudades a lo largo del país.

Creemos que el apoyo de una sola organización no logra el impacto deseado, es por eso que nos hemos volcado a apoyar el florecimiento de ecosistemas de emprendimiento de la mano de CORFO y de organismos regionales que están disponibles para seguir desarrollando sus regiones con los emprendedores por delante.

Es así como estamos apoyando la dinamización de rubros como la Minería, la Acuicultura, la Agricultura, el Turismo, la Economía Circular, la IOT, Big Data, entre otras que están generando cambios en los distintos territorios, haciéndolos más sustentables con sus habitantes y con el medio que los rodea.

Sabemos que nuestro rol es limitado, pero nos gusta aportar con nuestras experiencias y conocimiento, generando espacios de transferencia de herramientas, metodologías y conocimientos que se generan dentro y fuera de la Universidad, para lograr el desarrollo de las ciudades, comunas y regiones de nuestro país, para lo cual contamos con un equipo multidisciplinario de profesionales y todo el apoyo de la Universidad de La Frontera a través de su Vicerrectoría de Investigación y postgrado.

Como aceleradora y consultora de negocios, también estamos disponibles para apoyar a las Pymes que requieran pasar por procesos de aceleración o que requieran de servicios estratégicos que les permitan llegar a desarrollar las herramientas necesarias para alcanzar una expansión ya sea dentro o fuera de Chile, así como también llevar a cabo sus proyectos de innovación o de investigación a través de apoyos de subsidios o bien con inversión privada.

Finalmente, lo que nos mueve es tener emprendedores empoderados con herramientas que les permita maximizar sus oportunidades y organizaciones preparadas para apoyarlos en los distintos estados de desarrollo en su viaje del emprendedor.

## Royalty a la Minería: En busca del equilibrio público-privado

Por: Gonzalo Alfaro Troncoso  
Académico Ingeniero Civil de Minas, UCEN

Actualmente las empresas mineras tributan en el impuesto específico a la minería; de primera categoría y al retiro de remesas hacia el extranjero, cuya suma ronda entre 35%-40%. Este 2021 se ha propuesto el royalty minero – el único royalty que existiría, ya que el impuesto específico a la minería es un impuesto – cuyo objetivo es recabar mayor cantidad de recursos para el Estado de Chile.

Estos son algunos de los principales puntos de la implementación de este royalty y su relevancia para compañías mineras privadas con producciones sobre 50 mil toneladas métricas de Cu fino. Las leyes de corte aumentarán. Las rocas por sobre la ley de corte se envían a procesamiento y generan beneficio, por consiguiente, las empresas mineras tendrán menores reservas para explotar, más estéril que movilizar y los diseños mineros se verán afectados negativamente. El 3% de cargo ad-valorem no es una mala propuesta, ya que de esta forma se evita que no se paguen gravámenes en los primeros años de operación donde frecuentemente las empresas no generan utilidades tributables.

Un aumento de la carga tributaria total significará que las empresas mineras de Chile no serán competitivas respecto al mercado internacional. Western Australia tiene un 50,8% de carga tributaria; Perú 50% y Brasil 48,2% aproximadamente. Según estudios, la carga de este royalty ad-valorem -con tasas incrementales por sobre 2 USD/lb- alcanzaría entre el 80-90% de carga tributaria total. No existe opción de que una empresa se adhiera a un sistema tributario con estas características.

No es lo mismo aplicar el royalty sobre los ingresos que sobre las utilidades. La forma como se determina el royalty es muy importante, ya que para el Estado es más fácil recaudar impuestos desde los ingresos y mucho más complicado desde las utilidades. También se debe considerar que puede reducir el impuesto de primera categoría, y la carga tributaria total con royalty, baja aproximadamente un 20-25% al aplicarse de esta manera. Las mineras se irán del país. Las empresas mineras tienen una gran inversión en Chile, infraestructura instalada y una variada cartera de proyectos

de soporte para su minería, como proyectos de desalinización. Es así como la cartera de proyectos mineros en el periodo 2020-2029 asciende a 74 mil millones de dólares. Probablemente las mineras negociarán algunos términos para convenir un royalty que mantenga su competitividad en el mercado.

Las empresas de la gran minería tienen contratos con el Estado de Chile que datan del gobierno de Ricardo Lagos, modificado por Sebastián Piñera para el terremoto de 2010, y que se extiende hasta 2023. Estos contratos de invariabilidad tributaria tenían por objetivo modificar la protección del DL 600 para el inversionista extranjero. Al ser un contrato, ambas partes – empresa y Estado – deberán revisar los acuerdos escritos antes de tomar alguna decisión. Es fundamental respetar el derecho privado, aunque debe asignarse un “valor” a las rocas que aún no han sido explotadas. La actual propuesta de royalty será muy difícil de implementar, pero abre la discusión para definir un sistema de tributación conveniente y equilibrado entre Estado y empresa privada.

 **EMERGENCIAS**  
NÚMEROS DE  
TELÉFONOS

CARABINEROS	133	RESCATE COSTERO	137
BOMBEROS	132	PDI	134
AMBULANCIA	131	FONO DROGAS	135
CONAF	130	DENUNCIA SEGURO	600 400 01 01

**EL INFORMADOR**  
NOTICIAS DE LA CUENCA DEL RÍO IMPERIAL  
Fundado el 26 de febrero de 2003

Director y Representante Legal: Roberto Jara Barrera  
Secretaría: Yessenia Bravo Beltrán  
Periodistas: Yonathan Tonioni  
Ramón Provoste Saavedra  
Diseñador Gráfico: Luis Chihuailaf Huenuepe  
Colaboradores: Israel Sanhueza

Impreso por: Prisma Impresores - Nva. Imperial  
Propietario: Prisma Comunicaciones Ltda.

Arturo Prat 462 Fono/Fax 45 - 2612621  
Nueva Imperial - IX Región  
E-mail: director@elinformadordigital.cl

El Informador circula los días martes, miércoles, jueves y viernes, por lo cual tiene calidad de diario de acuerdo a la ley.

# BAFCA Carahue participó del XXV Festival Internacional de Folklore Vitosha, Bulgaria en su edición 2021

Recientemente el balet folklórico de la comuna de Carahue participó del festival internacional Vitosha Bulgaria.

Estamos muy felices por la gran participación que tuvimos en el XXV Festival Internacional de Folklore Vitosha, Bulgaria en su edición 2021.

En el festival participaron 37 países, 25 de ellos dentro de la categoría "ensamble" (modalidad virtual) incluido Chile. En esta categoría ha sido reconocido el desempeño artístico de BAFCA con el "Artistic Interpretation award".



Además, queremos agradecer a quienes nos apoyaron en la votación popular, obtuvimos el 4to lugar de las preferencias en la categoría ensamble.

Agradecemos al festival y a los organizadores por la invitación, espera-

mos en algún momento participar de la edición presencial.

Continuamos trabajando con todas las energías para seguir representando a nuestra comuna de Carahue y por supuesto al País en los diferentes encuentros de Folklore por el mundo.

Lunes, miércoles y viernes se presentará la oficina itinerante en Carahue y Trolhue

## Oficina Móvil del Servicio Agrícola y Ganadero



La comuna de Carahue, se caracteriza por su amplio radio rural, en donde la agricultura, es uno de los principales trabajos que se realizan en el lugar, como también la ganadería y la plantación de bosques. Es por este mismo rubro, que la Municipalidad a solicitado la visita de la oficina móvil del Servicio Agrícola y Ganadero, conocido como SAG.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), es el organismo oficial del Estado de Chile, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales. Con la finalidad de evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales

o vegetales y dañar gravemente a la agricultura.

Esta oficina móvil, permitirá que los agricultores de la zona, puedan tener un trato más cercano con la institución del SAG, donde podrán realizar sus tramites necesarios en torno al tema de rubro, tramites que muchas veces se tiene que hacer de forma pre-

sencian en la oficina, y la distancia de los sectores rurales, sumando los problemas de locomoción, no siempre pueden realizar estos trámites.

Las Oficina Móvil del Servicio Agrícola y Ganadero, se instalará en la Plaza de Armas de la ciudad de Carahue, este lunes 26 desde las 11 de la mañana hasta las 14 horas de la tarde, para que todos los que necesiten realizar algún trámite, puedan acercarse hasta la plaza céntrica de la ciudad. Pero, como la idea es descentralizar estos operativos y acercarlos más a las comunidades y sectores rurales, es que la oficina móvil, se instalará en la localidad de Trolhue, en el sector de la delegación municipal, el miércoles 28 del presente mes, en el mismo horario, de 11 a 14 horas. Ya finalizando la semana, el viernes 30, la oficina

itinerante volverá a la Plaza de Armas de la ciudad de Carahue, para instalarse desde las 11 a 14 horas de la tarde, así

todos puedan realizar sus tramites necesarios para el correcto funcionamiento de sus rubros.

Fecha	Horario	Lugar de atención
26.07.2021	11 a 14 horas	Carahue, Plaza de Armas
28.07.2021	11 a 14 horas	Trolhue, Delegación Municipal
30.07.2021	11 a 14 horas	Carahue, Plaza de Armas

Origen: contacto.raucania@sag.gob.cl

www.sag.cl

### ATENCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL

Horario de Invierno  
22 de junio al 22 de septiembre

**LUNES A VIERNES**  
**8.30 A 17.33 HORAS**

**SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**  
(Etapas de Preparación)  
**8.30 a 17.33 horas**

MAYORES INFORMACIONES LLAMANDO AL  
**452683252**

# Ministro Felipe Ward da a conocer los beneficiarios con el Subsidio de Arriendo para Adulto Mayor 2021

Desde hoy están disponibles los resultados del Subsidio de Adultos Mayores 2021, una herramienta que tiene como finalidad apoyar a aquellos que se encuentran dentro del 70% de la población más vulnerable del país según el Registro Social de Hogares, que no sean propietarios de una vivienda y acrediten un ingreso mínimo de 5 UF (\$147.585 aprox.). Este beneficio será entregado a más de mil adultos mayores de todo el país.



El ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward destacó al respecto, “ya están publicados los resultados del Subsidio de Arriendo para Adultos Mayores del Minvu. Este beneficio, destinado a personas de 60 años o más, cubre entre el 90% y 95% del arriendo mensual por 24 meses, además, es renovable porque sabemos lo importante que es mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores. Para acceder a los resultados, solo deben ingresar a [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)”, explicó el secretario de Estado

y agregó, “este es un aporte muy importante que ya ha contribuido a apoyar a cerca de 10 mil personas de todo el país, quienes han podido acceder a mejores condiciones de vida en viviendas adecuadas y de buena calidad”, puntualizó.

Este año se entregarán alrededor de mil subsidios, de los cuales cerca de 67,8% del total, están destinados a regiones. El valor máximo del arriendo de la vivienda debe ser de 11 UF (\$327.206 aprox.), a excepción de los contratos que se celebren en

las regiones de Arica y Parícuta, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Aysén y Magallanes, en que el monto de renta de arrendamiento podrá ser de hasta 13 UF (\$386.698 aprox.). Además, considera un monto único de 1 UF (\$29.746 aprox.) adicional para financiar los gastos operacionales generados de la formalización del contrato (certificados y gastos notariales).

## ¿Cómo aplicar el Subsidio de Arriendo de Adultos Mayores?

-Buscar una vivienda en el mercado inmobiliario. Recordar que el valor del arriendo mensual no puede superar las 11 UF (\$327.206 aprox.) y 13 UF en el caso de algunas regiones.

-Juntar la documentación necesaria para emitir el contrato de arriendo tipo Minvu (los detalles en: [www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/arriendo-de-una-vivienda/](http://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/arriendo-de-una-vivienda/))

-Emite el contrato de arriendo (entra a [arriendoonline.minvu.cl](http://arriendoonline.minvu.cl), digita tu RUT o Clave Única, e ingresa la información que el sistema informático solicita para emitir el contrato).

-Imprime tres copias del contrato y fírmalas, junto al dueño de la vivienda, en una notaría para legalizar los documentos.

-Presenta el contrato de arriendo legalizado en el Serviu de tu región, junto a los documentos señalados, para que se valide en el sistema informático Minvu.

-Realiza el primer copago —que es la parte que te corresponde pagar del valor de arriendo de la vivienda— para

activar tu subsidio. Este copago lo debes efectuar hasta el último día del mes anterior al del inicio de la aplicación (Es decir, hasta el 31 de julio para iniciar en agosto).

-Para realizar el copago presencialmente lo puedes hacer en una “Caja Vecina” o en un “ServiEstado”. En ambos lugares debes informar que realizarás un pago de servicios del convenio “Arriendo Subsidio Minvu”. Indica el RUT del beneficiario, paga el monto mensual y guarda el comprobante de pago.

-Si tienes cuenta en BancoEstado, ingresa a [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl) y luego a Banca en Línea. Digita tus datos, selecciona la opción Pagos y después Pagos en Línea. En el menú desplegable que aparece en la pantalla, en la opción Tipos de empresa elige “otros servicios” y en la alternativa Empresas, selecciona Arriendo Subsidio Minvu.

-Los siguientes copagos los puedes efectuar hasta el día 5 del mes que corresponde pagar.

## Agricultores reciben obras de riego para mejorar productividad

El riego se ha transformado en uno de los ejes estratégicos, para avanzar hacia un desarrollo competitivo y sustentable de la pequeña agricultura.

Con el objetivo de fomentar la incorporación de nuevas

superficies bajo riego en predios que requieren mejorar la productividad de las actividades agrícolas, INDAP Araucanía entregó 6 proyectos a través del Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) a pequeños agricultores de la



comuna de Galvarino.

Los usuarios agradecieron la adjudicación de estos proyectos que contribuirán a mejorar la calidad y rendimientos en huertos de frutillas, frambuesas y producción de hortalizas, rubros que han permitido mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Las obras tienen una inversión total de más de \$48 millones asignados a través de un concurso de Operación Temprana.

Durante este año INDAP asignó un presupuesto histórico en recursos para asegurar el acceso al riego y a la propiedad del agua; además de mejorar las obras y tecnologías existentes para modernizar los procesos productivos y mejorar la competitividad de la pequeña agricultura, uno de los compromisos del Plan impulso Araucanía.



Gas 24 horas  
452613330  
982718983  
982516712

abastible  
energía limpia

VISA MasterCard

Nancy torres

Radio  
Las Colinas  
98.9 FM  
La Radio de la Costa

Hace más de 10 años que había quedado interrumpido el proyecto para mejorar este camino

# En agosto inician trabajos de pavimentación del Bypass de Puerto Saavedra que conecta con Isla Huapi

Durante la segunda quincena del mes de agosto, se iniciarán los trabajos para la pavimentación del denominado Bypass de Puerto Saavedra, una obra emblemática que conectará con el amplio territorio de la Isla Huapi, en la comuna de Saavedra. La información fue confirmada por el Seremi de Obras Públicas, quien se reunió con dirigentes lafquenche de la zona y el alcalde Juan Paillafil.

Se trata de una obra que se extiende en una longitud de 7,2 kilómetros, teniendo como inicio la Ruta S-40 Carahue - Puerto Saavedra y llegando hasta el acceso del Puente Budi. Con esto los habitantes del sector podrán acceder de mejor manera hacia las diversas comunidades pertenecientes a la Isla Huapi.

En la actualidad este camino está compuesto por una carpeta de ripio de regular estado y será reemplazado por un pavimento en asfalto, lo que permitirá disminuir los tiempos de viaje hacia los centros urbanos y potenciará

las diversas actividades productivas que se desarrollan en la zona, especialmente aquellas ligadas a la actividad turística.



Los trabajos proyectan una calzada de 7 metros de ancho, más bermas, obras de saneamiento y seguridad vial que implica la demarcación de la vía y la instalación de señalización vertical.

Esta iniciativa considera una inversión de 3.732 millo-

nes de pesos, recursos que son financiados con fondos sectoriales de la Dirección de Vialidad del MOP y que se insertan dentro del Plan de

camino. Y luego de un intenso trabajo con los dirigentes del sector de Huapi y el Municipio, hemos logrado concretar esta iniciativa, que ya está adjudicada y con toma de razón de la Contraloría, lo que permitirá iniciar los trabajos dentro de los próximos 30 días."

Henry Leal, dijo además que, "con esta pavimentación, se potenciará la actividad productiva y la conectividad de los habitantes, pero también se van a generar puestos de trabajo a familias de este mismo sector", aseguró.

Por su parte el Alcalde de Saavedra, Juan Paillafil, dijo estar contento con la noticia. "Ya se inicia el primer tramo, lo cual proyecta desarrollo, se mejora la calidad de vida para nuestras comunidades al sur del Puente Budi, quienes se sienten relegados y aislados por no tener un buen camino. De esta manera estamos trabajando día a día para mejorar la calidad de vida de nuestra gente", dijo el alcalde.

En esta misma línea, Daniel Caful, dirigente de la Comunidad Conin Budi, expresó su satisfacción con la noticia del pavimento. "Es una espera de años y que por fin se está logrando concretar. Esto significa que los vehículos podrán transitar de manera más expedita, también facilitará el tema de la salud, ya que las personas enfermas necesitan llegar luego al hospital o la posta y a veces por un camino malo, llegan peor, entonces un buen camino mejora la calidad de vida", comentó.

Pavimentación del segundo tramo.

El Seremi Henry Leal, detalló que, "la pavimentación del Bypass de Puerto Saavedra es solo la primera etapa de un proyecto más grande; en paralelo estamos trabajando en el diseño para la continuación de este pavimento al sur del puente Huapi, hasta Puacho que corresponden a cerca de 20 kilómetros y que esperamos se concrete en el mediano plazo", terminó diciendo el Seremi de Obras Públicas.

## Comenzó el pago del IFE Universal de junio para quienes postularon en el segundo proceso de inscripción

Para todas las familias de La Araucanía que postularon entre al Ingreso Familiar de Emergencia Universal de junio, durante el segundo proceso de postulación entre el 21 y 30 de ese mes, comenzarán a recibir el pago a partir de este martes 20 de julio. Este adelantamiento fue anunciado por la ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar. Lo anterior, sumado a los beneficiarios automáticos y a quienes postularon en el primer corte de postulaciones (5 al 15 de junio), significa que se beneficiarán a nivel nacional a más de 6,9 millones de hogares y más de 14,6 millones de personas con el IFE Universal de junio.

Dicha cifra equivale a más de 3,6 veces el número de hogares beneficiados en enero de 2021 y más del doble de hogares beneficiados en el

pago más masivo de IFE del 2020 realizado en octubre. En ese sentido, la ministra recalcó que a estos depósitos se sumarán a aquellos pagos retroactivos para quienes solicitaron el IFE Universal de junio sin tener completado el ingreso al Registro Social de Hogares.

Tras el anuncio, la ministra Karla Rubilar puntualizó que "para nosotros es muy importante poder adelantar los procesos, principalmente los relacionados a la entrega de beneficios como lo es el IFE Universal. Sabemos que las familias necesitan estos apoyos económicos de manera urgente, por eso en un trabajo mancomunado con otros servicios, logramos que este beneficio pueda adelantarse para comenzar a ser pagado este martes".

En este sentido, la Seremi de Desarrollo Social y Fami-



lia, Consuelo Gebhard destacó que "es una gran noticia porque más de 3.800 familias recibirán este pago de manera adelantada, las que se suman a las 394 mil familias que ya han recibido el IFE. Con esto estamos llegando a más del 95% de las personas en la región con este beneficio".

En referencia a los montos del beneficio, estos vienen desde el mes de junio con aumento, por ejemplo para un

hogar de 1 persona, el monto a recibir es de \$177.000, en el caso de un hogar de 2 personas el monto es de \$287.000, para un hogar de 3 es de \$400.000, mientras que en el caso de las familias de 4 personas, éstas reciben \$500.000.

"Es muy importante recalcar que el pago que comienza mañana es para todos aquellos hogares que se inscribieron entre el 21 y el 30 de junio,

teniendo su Registro Social de Hogares vigente. Nuestro compromiso como Gobierno es apoyar a todas las familias y hogares que de una u otra forma se han visto afectados por la pandemia. Por eso, reforzamos este IFE que desde el mes de junio viene mucho más recargado, recordemos que aumentamos los montos por integrante del hogar y además aumentamos la cobertura, llegando al 100% del Registro Social de Hogares", agregó la ministra.

Más de 80 mil personas recibirán pago de IFE vencido

Continuando con las buenas noticias, la ministra Karla Rubilar, confirmó que tras conversar con muchas personas que le manifestaron que no cobraron los IFE correspondiente al año 2020, y que posteriormente vencieron, éstos serán pagados a partir de este viernes.

# Delegado Presidencial inicia intensa fiscalización a los Servicios Públicos

Este martes, el recientemente nombrado delegado presidencial de La Araucanía, Víctor Manoli, partió el trabajo de coordinación y supervisión del trabajo de los servicios públicos, mediante reuniones bilaterales con los 18 seremis de La Araucanía.

Ésta, además de la seguridad pública, será una de las principales funciones de la nueva autoridad, en su rol como jefe del Gobierno Interior y representante directo del Presidente de la República en cada región.

En este sentido, al delegado Manoli le corresponderá la supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que

operen en la región. “En este nuevo cargo, mi función es la de fiscalizar a todos aquellos servicios que dependan o se relacionen con el Presidente de la República a través de un Ministerio y en nuestra región, lógicamente que con los secretarios regionales ministeriales”, detalló la autoridad.

Respecto del primer encuentro con el gabinete regional desde la nominación en su nuevo cargo, Manoli además dijo que “el objetivo de esta primera reunión fue dar a conocer detalles de la nueva coordinación y trabajo permanente que realizaremos fiscalizando a todos los servicios que se vinculen a la ciudadanía para dar cumplimiento a las metas ministeria-



les y por supuesto, que nuestra región se siga superando día a día”.

Durante la jornada de este martes, Manoli inició las primeras reuniones bilaterales – con los seremis de Hacienda,

Patrick Dungan; de Gobierno, Pía Bersezio y Desarrollo Social, Consuelo Gebhard– para conocer en detalle el estado de avance de sus planes y programas.

Por otro lado, y en relación a la Seguridad Pública, el de-

legado explicó que “en este ámbito corresponde además velar porque en el territorio de esta jurisdicción se respete la tranquilidad, orden público y resguardo de las personas y bienes” y de ser necesario se podrá requerir el auxilio de la fuerza pública en el mismo territorio para dar cumplimiento a aquello.

Recordemos que la semana recién pasada, se dio el vamos a la nueva organización administrativa del país, en la que se sumó la figura de gobernador regional, quien ejercerá la labor de ejecutivo del Gobierno Regional, labor que era ejercida por la extinta figura del y los que antiguamente eran denominados “intendentes”.

## Minuta explicativa sobre las modificaciones al Código de Aguas (Parte 3)

Por: Francisco Huenchumilla Jaramillo, Senador

16. Preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, caudal ecológico mínimo: Respecto de los DAA por otorgar, la DGA velará por la preservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, debiendo para ello establecer un caudal ecológico mínimo, para lo cual deberá considerar también las condiciones naturales pertinentes para cada fuente superficial.

17. Criterios para establecer el caudal ecológico mínimo: Un reglamento, que deberá llevar la firma de los Ministros del Medio Ambiente y Obras Públicas, determinará los criterios en virtud de los cuales se establecerá el caudal ecológico mínimo. El caudal ecológico mínimo no podrá ser superior al 20% del caudal medio anual de la respectiva fuente superficial. En casos calificados, y previo informe favorable del Ministerio del Medio Ambiente, el Presidente de la República podrá, mediante decreto fundado, fijar caudales ecológicos mínimos diferentes, sin atenerse a la limitación señalada, pero no podrá superar el 40% del caudal medio anual de la respectiva fuente superficial. La DGA podrá establecer un caudal ecológico mínimo, respecto de aquellos derechos existentes en las áreas declaradas bajo protección oficial de la biodiversidad, como los parques nacionales, reservas nacionales, reservas de región virgen, monumentos naturales, santuarios de la naturaleza, los humedales de importancia internacional y los sitios prioritarios de primera prioridad.

Sin perjuicio de lo señalado, la DGA siempre podrá establecer, en el nuevo punto de extracción, un caudal ecológico mínimo en la resolución que autorice el traslado del ejercicio del DAA superficiales. Podrá, a su vez, en su calidad de organiz-

mo sectorial con competencia ambiental y en el marco de la evaluación ambiental de un proyecto, proponer un caudal ecológico mínimo o uno superior al mínimo establecido en el momento de la constitución del o los DAA superficiales en aquellos casos en que éstos se aprovechen en las obras a que se refieren los literales a), b) y c) del artículo 294 del Código de Aguas. Con todo, la resolución de calificación ambiental no podrá establecer un caudal ambiental inferior al caudal ecológico mínimo definido por la DGA.

18. Procedimiento de extinción: Respecto de los DAA de aguas consuntivos que han sido incorporados en el listado de patentes por no uso durante 5 años o más y los no consuntivos durante 10 años o más y que, por tanto, se encuentran en condición de ser sometidos a un procedimiento de extinción, la DGA aplicará el siguiente procedimiento:

1) Anualmente, dictará una resolución que contenga el listado de los DAA, cuyos titulares no han hecho uso efectivo del recurso en los términos dispuestos en el encabezado de este artículo. Dicho listado deberá contener la enunciación clara y precisa del derecho de aprovechamiento sobre el cual recae el procedimiento, especificando la proporción del caudal afecto al proceso de extinción y los listados de cobro de patentes en los que ha sido incorporado. Esta resolución se publicará en el sitio web institucional.

2) La resolución indicada se notificará al titular del DAA, antes del 10 de enero de cada año, por carta certificada dirigida a su domicilio, en caso de que se cuente con esta información, o a la dirección de correo electrónico que el titular hubiere registrado especialmente para efectos de notifi-

caciones o comunicaciones con el Servicio. La notificación mediante carta certificada se entenderá practicada a contar del 3er día siguiente a su recepción en la oficina de correos que corresponda y la efectuada mediante correo electrónico, se entenderá practicada al 3er día desde su envío. Si esta notificación no ha podido realizarse por alguno de los medios indicados, sea por ignorarse el domicilio del titular o por no haber éste registrado una casilla de correo electrónico, la publicación en el DO a que se refiere el numeral siguiente, se entenderá como notificación suficiente.

3) La DGA publicará en el Diario Oficial, el 15 de enero del mismo año a que se refiere el numeral anterior o el día hábil siguiente, el listado de los DAA contenidos en la resolución señalada.

4) El titular del DAA que está siendo objeto del procedimiento de extinción tendrá el plazo de 30 días, contado desde la publicación contemplada en el numeral anterior, para oponerse a dicho procedimiento, aportando toda la prueba que considere necesaria y pertinente para acreditar el uso efectivo del recurso o encontrarse dentro de otras circunstancias eximentes previstas por el Código de Aguas. El titular podrá además solicitar diligencias pertinentes, entendiéndose por tales aquellas destinadas a probar la existencia de las obras de aprovechamiento, diligencias a las que la DGA deberá acceder en consideración a su pertinencia. El plazo indicado se prorrogará por 30 días, a petición del titular del derecho afectado.

5) Dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo indicado en el número anterior o de su prórroga, la DGA podrá solicitar aclaraciones, decretar inspecciones oculares, pedir informes o realizar cualquier otra diligencia para mejor resolver.

# Clubes de la Asociación de Fútbol Amateur se reunieron para dar inicio a la competencia en categoría Súper Sénior

En una reunión ampliada de la Asociación de Fútbol Amateur de Nueva Imperial, participaron los presidentes de los nueve clubes deportivos que están bajo el alero de dicha asociación; entre ellos, Deportivo Dante, Deportivo

Liceo, Escuela Industrial, Juvenil Bautista, Imperial Chile, Gol y Gol, San Vicente, y Bernardo O'Higgins, este último club que en plena Pandemia cumplió su centenario, piensa celebra con buenas actuaciones cuando se reinicie la

competencia local.

Uno de los principales puntos en tabla de la asamblea fue acordar el reinicio del fútbol local, así tomando todos los resguardos sanitarios y las respectivas autorizaciones, tanto de salud como del propio alcalde de la comuna César Sepúlveda Huerta, por lo que se determinó en la reunión dar inicio a una primera competencia en la Categoría Súper Sénior.

Este campeonato será en modalidad rápida, que no dure más de un mes o un poco más, para luego dar inicio a otro en Serie Adulto. Todo esto será bajo un estricto control sanitario, al ingresar se realizará el control de temperatura, y aplicación



de alcohol gel; además, cada deportista debe tener como obligación el pase de movilidad, no se podrán ocupar los camarines, y se establecerá un foro de asistente a las galerías, de acuerdo a lo que dispone la autoridad sanitaria para estos espectáculos de-

portivos.

Y el balón empezará a rodar en las canchas uno y dos del Estadio Municipal el día 31 de julio, cuando las categorías Súper Sénior de los equipos que integran Asociación de Fútbol Amateur se midan en el terreno de juego.



# Invitan a laboratorio gratuito de danza contemporánea en Temuco

Ya están abiertas las inscripciones para el Laboratorio somático - performativo "Tecnocorporeidades" que un dúo de investigadoras de danza contemporánea desarrollará en Temuco dirigido a artistas escénicos de la región. Son solo 6 cupos disponibles, y las postulaciones se cerrarán el 24 de julio, para comenzar con sesiones en línea a fines de julio y durante todo agosto, concluyendo con encuentros presenciales durante septiembre, para completar un total de 9 encuentros que serán documentados y compartidos en una plataforma virtual.

La actividad se enmarca dentro del proyecto de investigación "Lo micropolítico en la danza: las prácticas somáticas en un contexto de pandemia", financiado por el Ministerio de las Culturas, a través del Fondo de las Artes Escénicas, donde las investigadoras Loreto García Lizama y Nirvana Sepúlveda Soto explorarán las posibilidades de la danza contemporánea en el contexto de pandemia. El proyecto, además, es producido a nivel local por las y los profesionales que integran la organización cultural regional La Lluviosa.

"El Laboratorio se enmarca en la investigación que engloba este proyecto, la que se

Laboratorio somático\_performativo  
Tecnocorporeidades

Convocatoria abierta hasta el 24 de julio

Dirigida a artistas escénicxs, educadores corporales y del movimiento, de la región de La Araucanía.

Programa sesiones:

Modalidad Virtual: 31 de julio, 7, 14, 21 y 28 de agosto de 10:00 a 12:00 hrs.

Modalidad Presencial: 4, 5, 11 y 12 septiembre horario por fijar.

llevará a cabo mediante un enfoque que pone especial énfasis en la práctica, recogiendo lo biográfico y lo narrativo, este enfoque permite investigar en la corporalidad y en las micropolíticas de producción de subjetividades sexuales y de género. De esta manera, indagaremos en el potencial de la danza contemporánea como práctica micropolítica que repercute en la transformación de procesos a mayor escala, como los sociales o políticos", explican Loreto García y Nirvana Sepúlveda, investigadoras

del proyecto.

Es así que el laboratorio se desarrollará desde la práctica de experimentación corporal e improvisación proponiendo indagar en la relación cuerpo tecnología y la posibilidad que ésta entrega en la creación de nuevas narrativas e imaginarios sobre el cuerpo y la práctica artística. Comprendiendo los aportes del enfoque somático en la danza, cruzado con prácticas transfeministas y queer, el laboratorio busca ser un espacio crítico de las normas gestuales y del movimiento, que permita la emer-

gencia de cada singularidad, de cada cuerpo. Además, quienes participen en el taller se quedarán con archivos en múltiples formatos (vídeos, audios, fotografía, texto) que serán creados durante el laboratorio, en relación a sus propias trayectorias biográficas.

El seremi Enzo Cortesi se refirió positivamente a esta iniciativa financiada a través de la primera versión del Fondo de Artes Escénicas del

Ministerio de las Culturas, subrayando que "permitirá investigar, a nivel regional, en torno a la danza contemporánea y su práctica en el contexto de la pandemia que vivimos; y que, además, con el laboratorio abre y brinda este valioso espacio de experimentación e intercambio".

Quienes se interesen en postular para ser parte del laboratorio, deben escribir a [produce@lalluviosa.com](mailto:produce@lalluviosa.com) o dirigirse a sus redes sociales para más información.

**FUNCIONAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

¡Atención Deportistas de Nueva Imperial!

**DESDE ESTE LUNES 19 DE JULIO COMENZARÁN A FUNCIONAR LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES\***

- Gimnasio Chile España
- Estadio Municipal El Alto (Cancha 1)
- Complejo Deportivo Diego Portales (Sólo pista de atletismo)
- Cancha Parque Thiers

\*Cumpliendo las normativas del Plan Paso a Paso, Fase 3 Preparación

Mayores informaciones llamando a los teléfonos 45 2612723, 45 2611477 o 45 2613275

Ciclo “Despierta tu imaginación”:

## Artista y Académico Pablo Chiuminatto participa en encuentro Online de Araucanía en 100 Palabras

Como parte del ciclo de charlas online “Despierta tu imaginación”, presentado por “Araucanía en 100 Palabras”, este jueves 22 de julio a las 18.30 horas el escritor, académico y artista visual Pablo Chiuminatto hará despertar la imaginación para escribir relatos sobre futuro.

El encuentro, presentado por CMPC y Fundación Plagio, busca incentivar a la comunidad a escribir cuentos futuristas en un máximo de 100 Palabras, para participar por el premio “Mejor Relato del Futuro”, uno de los ocho reconocimientos que entregará la III edición de “Araucanía en 100 Palabras”.

“Pensar el futuro puede parecer muchas veces un desafío enorme. Pero lo que te



quiero proponer es que no tan solo imagines el futuro a cientos o miles de años adelante,

sino que el futuro también es una recuperación del pasado, de eso que fuimos. Yo sé

que en este momento en todo Chile, la situación es muy compleja, por eso que el futuro puede ser una alternativa a lo que vivimos o tal vez un recuerdo del pasado que proyectamos hacia un porvenir”, apunta Pablo Chiuminatto.

Pablo Chiuminatto es Profesor de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Filosofía y Magíster en Artes Visuales de la Universidad de Chile. Miembro del Laboratorio de Innovación en Discapacidad Visual OCULAB UC. Investigador asociado de la Corporación del Libro y la Lectura y de la Red de Investigación en Humanidades Ambientales (RIHA-Chile).

“Muchas veces escribir parece algo muy difícil, pero lo

más importante es comenzar a hacerlo”, señala Pablo Chiuminatto, previo al taller online que realizará este jueves 22 de julio a las 18.30 horas y que será transmitido a través del Facebook de “Araucanía en 100 Palabras”.

El próximo encuentro del ciclo “Despierta tu imaginación”, será el jueves 29 de julio con la curadora de semillas y Tesoro Humano Vivo, Zunilda Lepin, quien hará despertar la imaginación con olores y sabores ancestrales.

Cabe señalar que la III edición de “Araucanía en 100 Palabras” estará abierta hasta el 27 de agosto. Más información en [www.araucaniaen100palabras.cl](http://www.araucaniaen100palabras.cl)

## Hasta el 30 de julio se extiende convocatoria infantil de Instituto Confucio UFRO para dibujar cómo imaginan China

**INSTITUTO CONFUCIO**  
Universidad de La Frontera

**SE EXTIENDE EL PLAZO HASTA EL 30 DE JULIO**

**¿CÓMO TE IMAGINAS CHINA?**

CONCURSO DE DIBUJOS INÉDITOS

- Dirigido a niños y niñas residentes en Chile (7 a 14 años)
- Envía una fotografía de tu dibujo inédito entre el viernes 4 de junio y el 30 de julio de 2021 al correo [institutoconfucio@ufro.cl](mailto:institutoconfucio@ufro.cl)
- Temática y técnica libre
- Descarga las bases y autorización para concursar en [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl)

Aún queda tiempo para participar del concurso de dibujos inéditos del Instituto Confucio Universidad de La Frontera, iniciativa que invita a todos los niños y niñas de Chile a dibujar ¿Cómo te imaginas China? dirigido a infantiles residentes en Chile de 7 a 14 años de edad con la finalidad de promover el conocimiento de la cultura china a través de la expresión artística.

Según indicó la directora ejecutiva de Confucio UFRO,

Dra. Paola Olave Müller, esta actividad busca acercar la cultura china a los niños y niñas de la región, fomentando su creatividad”, señaló.

De esta forma, el certamen distinguirá a los tres primeros lugares de las dos categorías: De 7 a 10 años y de 11 a 14 años. Quienes resulten seleccionados recibirán en su domicilio, vía correo certificado, materiales para conocer la cultura china y que, a su vez, incentivan el aprendizaje de la lengua china.

### ¿Cómo concursar?

Los interesados deben hacer un dibujo que transmita o represente la forma en que imaginan China, pudiendo representar el país a través de personas, paisajes, ciudades, construcciones, animales, etc.

Dividido en dos categorías, los trabajos recepcionados deben ser únicos y originales, no habiendo sido presentados en paralelo en otros concursos ni expuestos o premiados en ningún otro certamen o exposición. Asimismo, se estipula en las bases que las obras deben ser íntegramente realizadas en materiales físicos, utilizando ténpera, acuarela, lápices, entre otros, por lo que no se recibirán trabajos realizados ni retocados a través de herramientas digitales.

Este dibujo debe ser fotografiado o escaneado y enviado en un archivo JPG cuyo nombre debe contener el título de la obra y el nombre del participante, al correo [institutoconfucio@ufro.cl](mailto:institutoconfucio@ufro.cl) con asunto “¿Cómo te imaginas China? Concurso de dibujos inéditos. Cabe señalar que éste debe ser acompañado de la autoriza-

ción de su apoderado, quienes deben consentir la participación con el documento de “Autorización de partici-

pación y consentimiento”, el que estará disponible hasta la fecha de cierre junto a las bases en [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl).

**BIOSAFE**

CONOCE NUESTRAS MEDIDAS

**Marcopolo**

Bio Safe

DESINFECCIÓN DEL AIRE CON UV-C

CORTINAS ANTIMICROBIANAS

BAÑO CON AUTODESINFECCIÓN UV-C

**NAR-BUS**  
INTERNACIONAL